

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO	lq 00160
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATO MIXTO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN COMPLEJA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.	891.190.346-1
CONTRATISTA	CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023
C.C/NIT.	NIT. No. 901.738.142-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIÚN (21) MESES
CDP NO.	34923 de fecha 06 de junio de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; y No. 230003921, de fecha 20 de junio de 2023, expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
VALOR	TREINTA Y TRES MIL ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$33.011.955.366,09) M/CTE, A.I.U E IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en Neiva (Huila), quien obra en calidad de Rector, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 074 del 28 de octubre de 2022, emanado por el Consejo Superior Universitario, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con Nit No. 891.190.346-1, y quien para los efectos legales se denominará **LA UNIVERSIDAD O EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, el **CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023**, identificado con Nit. No. 901.738.142-4, representado legalmente por el señor **EDWIN YESID MONDRAGÓN VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.964.881 expedida en Villavicencio, consorcio conformado por la persona jurídica **DISEÑOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON S.A.S.**, identificada con Nit. 900.813.298-1, representada legalmente por el señor **JORGE GIL TRASLAVIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.656.329 expedida en San José del Guaviare; por la persona jurídica **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.**, identificada con Nit No. 900.978.563-7, representada legalmente por la señora **GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.754.136 expedida en Bogotá D.C.; por la persona jurídica **INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERIA S.A.S.**, identificada con Nit No. 830.031.937-1, representada legalmente por el señor **CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.101.062 expedida en Cartagena, y por la persona jurídica **SPYGA PROYECTOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900.937.623-5, representada legalmente por el señor **MICHAEL JOSÉ ALTAMIRANDA ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.808.508 expedida en Riohacha; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato Mixto, conforme a lo dispuesto

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía (Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía", modificado parcialmente por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020), y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, la misión de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la amazonía (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonía y de conformidad con el principio de Autonomía Universitaria de que trata el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonía, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.
3. Que, la celebración del presente Contrato Mixto, mediante el cual, se procura la construcción de la sede San José del Guaviare de la Universidad de la Amazonía en el departamento del Guaviare, se encuentra directamente relacionado con la *línea estratégica No. 1, programa No. 1 "ACADEMIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD"*, específicamente en la estrategia "COBERTURA Y OFERTA ACADÉMICA" y en la misma, los objetivos 1.7 que reza: "Incrementar la presencia institucional mediante la oferta académica en los departamentos de la Región Amazónica"; 1.8 que prescribe: "Implementar estrategias o alianzas entre la Universidad de la Amazonía y los entes territoriales de la región Amazónica para la oferta de programas de Educación Superior"; con el Programa 3. "AMBIENTES AMIGABLES PARA EL APRENDIZAJE" y específicamente en la estrategia "INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN" y en la misma, el objetivo 3.5 que reza: "Mejorar la infraestructura al servicio de la academia de la Universidad"; Línea Estratégica No. 4, PENSAR GLOBAL, ACTUAR REGIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA, que contempla en el programa 2, "UNIAMAZONIA CON ENFOQUE SOSTENIBLE" y específicamente en la estrategia "APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ" en el Objetivo 2.24: "Formular y ejecutar proyectos y convenios con impacto social para la construcción de una sociedad en paz, sobre la base de equidad e inclusión social", contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2029, implementado por la Universidad de la Amazonía, siendo éste un mecanismo para avanzar en la consolidación y reconocimiento de la Universidad como una Institución de Alta Calidad, que ofrece una educación integral a sus estudiantes, en espacios adecuados y procurando el desarrollo sostenible de la Amazonía.
4. Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce el principio de Autonomía Universitaria; en concordancia, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, estableció que las Instituciones de

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Cauca



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional. Luego, el artículo 57 de la norma *ibidem*, señaló que los Entes Universitarios del Estado, contratarán con un régimen contractual propio.

5. Que, la Universidad de la Amazonía es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, creada por la Ley 60 de 1982, como ente Universitario Autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la Región Amazónica. El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de dicha Autonomía Universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía”*, modificado parcialmente por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.
6. Que, la Asamblea del Departamento del Guaviare mediante Ordenanza No. 429 del 28 de mayo de 2021, autorizó al Gobernador a transferir a título de donación un bien inmueble de propiedad del departamento del Guaviare, ubicado en el kilómetro 10 de la vereda LA FUGUITA en la VÍA CALAMAR, a la Universidad de la Amazonía; y, mediante Ordenanza No. 446 de fecha 30 de noviembre de 2021, en el artículo 33 adoptó la Estampilla Pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonía.
7. Que, el 03 de diciembre de 2021, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonía mediante Acuerdo No. 70, creó la Sede Guaviare de la Universidad de la Amazonía, y dictó otras disposiciones de tipo administrativo, académico e investigativo.
8. Que, mediante el Acuerdo No. 14 del 24 de marzo del 2023, expedido por el **ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIONAL LLANOS**, en ejercicio de sus facultades, según artículo 5 del acuerdo, se aprobó el proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”**, identificado con el código BPIN 202100070030, designando a la Universidad de la Amazonia como entidad ejecutora y encargada de adelantar la contratación que se requiera celebrar para asegurar el cumplimiento del objeto de dicho proyecto.
9. Que, el 24 de marzo de 2023, se radicó ante la Oficina del Banco de Proyectos de la Universidad de la Amazonía el proyecto en comento, el cual, fue avalado mediante certificado de inscripción el dia 4 de mayo de 2023, con código BPUA 2023-1-0001.
10. Que, mediante Resolución No. 1341 de 21 de abril de 2023, se incorporaron los recursos de la asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías (SGR) del Proyecto BPIN 202100070030, al presupuesto de la Universidad de la Amazonía.
11. Que, mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 16 del 25 de abril de 2023, se autorizó al rector para la contratación que se requiera para asegurar el cumplimiento del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”**, identificado con el código BPIN 202100070030.

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

12. Que, atendiendo a la solicitud realizada por el Ingeniero **MAURICIO ALEJANDRO MÉNDEZ MORENO**, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, mediante formato de necesidad FO-A-BS-15-05 de fecha 02 de mayo de 2023, se hizo necesario adelantar los trámites para contratar la construcción de la sede San José del Guaviare de la Universidad de la Amazonía en el departamento del Guaviare.
13. Que, el día 08 de junio de 2023, el Ingeniero **MAURICIO ALEJANDRO MÉNDEZ MORENO**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, realizó entrega del estudio de mercado necesario para la ejecución del presente objeto contractual; mediante el cual, realizó una determinación precisa de la tipología contractual; su alcance; los precios que arroja el mercado; las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración; el valor, plazo y lugar de ejecución; la modalidad de selección; el análisis de riesgos y garantías necesarias para su amparo; entre otros.
14. Que en el artículo 34 del Manual de Contratación (Acuerdo Superior No. 12 de 2012) se definieron las modalidades de selección, entre las que se encuentra la Contratación Compleja, regulada específicamente por el artículo 50 (Modificado por el Art. 8 Acuerdo No 58 de 2020), que aplica para los procesos que superen los mil quinientos (1500) S.M.L.M.V., tal como corresponde en el presente caso, dado que el presupuesto oficial inicial, ascendía a la suma TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$33.036.373.363,84) incluidos todos los costos y descuentos de ley.
15. Que, teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la contratación adelantada bajo la modalidad Compleja, el día 21 de junio de 2023, se publicó en el link de contratación de la página web institucional [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co), la Invitación No. 008 de 2023, según consta en el certificado emitido por la Web Master de la Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones de la Universidad de la Amazonía, mediante la cual, se invitó a ofertar para la CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030, que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34923 de fecha 06 de junio de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230003921 de fecha 20 de junio de 2023, expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto del alma mater.
16. Que, el día veintisiete (27) de junio de 2023, previa recepción de observaciones al correo electrónico [invitacion0082023@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0082023@uniamazonia.edu.co) y contestación de estas mediante el oficio VADF-1459 del 27 de junio de 2023, se publicó la Adenda No. 001 a la Invitación No. 008 de 2023, por medio de la cual, se modificó el numeral 8, FORMA DE PAGO de la Invitación No. 008 de 2023.
17. Que el día siete (07) de julio de 2023, se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y la apertura de propuestas del Proceso de Selección Modalidad Compleja convocado mediante Invitación No. 008 de 2023, en la cual, se radicaron dos (02) ofertas dentro del término establecido en el proceso, correspondientes a los siguientes proponentes: CONSORCIO UDLA GUAVIARE, representado legalmente por el señor RODOLFO FAJARDO GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.604.721 de Bogotá D.C.; y CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023, representado legalmente por el señor EDWIN YESID

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
[www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

MONDRAGÓN VANEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.964.881 de Villavicencio. El acta de cierre se publicó en el link de contratación de la página web institucional [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co).

18. Que el día catorce (14) de julio de 2023, se publicó en el link de contratación de la página web institucional [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co), Informe de Evaluación Preliminar de fecha catorce (14) de julio de 2023, rendido por el Comité Evaluador designado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía, como resultado preliminar obtenido de la verificación de los requisitos habilitantes exigidos de capacidad jurídica, experiencia técnica, financiera y organizacional, conforme a los documentos presentados en la propuesta. El citado informe, estableció que el PROPONENTE No. 1, CONSORCIO UDLA GUAVIARE, debía subsanar la capacitada jurídica y la verificación técnica; y el PROPONENTE No. 2, CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023, debía subsanar la capacitada jurídica, la verificación técnica y la experiencia. En tal sentido, el día veinticuatro (24) de julio de 2023, los oferentes CONSORCIO UDLA GUAVIARE y CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023, a través del correo electrónico establecido en la Invitación para tal fin, presentaron objeciones al Informe de Evaluación Preliminar y allegaron documentación para la subsanación.
19. Que día veinticinco (25) del mes de julio de 2023, el Comité Evaluador previa recepción de la documentación allegada por los oferentes, dentro del término estipulado para tal fin, rindió el Informe de Evaluación Definitivo, el cual, fue publicado en el link de contratación de la página web institucional [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co), donde se recomendó adjudicar el contrato resultado del proceso adelantado bajo la Modalidad de Selección Compleja No. 008 de 2023, cuyo objeto corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030, al proponente CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023, representado legalmente por el señor EDWIN YESID MONDRAGÓN VANEGAS, identificado con C.C. No. 1.121.964.881 de Villavicencio.
20. Que el día veintisiete (27) de julio de 2023, mediante Resolución No. 2291, se adjudicó el Contrato Mixto dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad Contratación Compleja convocado mediante Invitación No. 008 de 2023, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030, al CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023, representado legalmente por el señor EDWIN YESID MONDRAGÓN VANEGAS, identificado con C.C. No. 1.121.964.881 de Villavicencio, por valor de TREINTA Y TRES MIL ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$33.011.955.366,09) M/CTE.
21. Que el proponente CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023, remitió a través de correo electrónico de fecha 31 de julio de 2023, el Registro Único Tributario con Nit. 901.738.142-4, con la misma fecha de generación.
22. Que, la Universidad de la Amazonía declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, acreditada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34923 de fecha 06 de junio de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias; y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230003921 de

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

fecha 20 de junio de 2023, expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonía, a fin de respaldar el presente contrato.

23. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra inciso en ninguna de las causales previstas en las leyes que integran el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato Mixto, que se regirá por la oferta del proponente, el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012, y sus modificaciones realizadas por los Acuerdos Superiores No. 03, No. 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, las demás normas civiles y comerciales aplicables a este tipo de contratos, así como las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030.

**SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonía a ejecutar cabalmente las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad a la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación mediante Formato de Necesidad FO-A-BS-15-05 V-10, del 02 de mayo de 2023; el estudio de mercado, la Invitación No. 008 de 2023, y demás documentos del proceso contractual, garantizando la excelente calidad en la ejecución contractual; así como, el cumplimiento de las condiciones establecidas en la propuesta presentada y el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía, de conformidad con las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 337.742.350,43
1,01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA.	M2	16.070,74	\$ 21.015,98	\$ 337.742.350,43
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA				\$ 230.627.769,26
2,01	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	16.070,74	\$ 9.029,08	\$ 145.103.997,12
2,02	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	4.505,70	\$ 18.981,23	\$ 85.523.772,14
3	CIMENTACIÓN				\$ 4.142.647.430,50
3,01	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	242,51	\$ 613.434,61	\$ 148.765.254,14

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,02	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	2.037,78	\$ 819.807,21	\$ 1.670.584.707,37
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	249.955,89	\$ 9.294,83	\$ 2.323.297.468,98
4	REDES SANITARIAS				\$ 990.170.193,87
4,01	EXCAVACIÓN MECANICA	ML	1.901,09	\$ 112.225,85	\$ 213.351.216,72
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 2"	ML	534,05	\$ 32.983,00	\$ 17.614.571,15
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 3"	ML	61,32	\$ 40.843,21	\$ 2.504.505,64
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 4"	ML	517,81	\$ 52.685,86	\$ 27.281.265,17
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 6"	ML	327,37	\$ 88.031,02	\$ 28.818.715,02
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 8"	ML	83,98	\$ 137.464,40	\$ 11.544.260,31
4,07	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA ALCANTARILLADO DE 10"	ML	28,89	\$ 109.478,27	\$ 3.162.827,22
4,08	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA ACUEDUCTO 3" RDE 26	ML	58,16	\$ 51.677,09	\$ 3.005.539,55
4,09	REVENTILACIÓN PVC 2"	ML	468,7	\$ 34.274,99	\$ 16.064.687,81
4,1	REVENTILACIÓN PVC 3"	ML	39,19	\$ 42.078,61	\$ 1.649.060,73
4,11	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE 2"	UND	120	\$ 117.694,83	\$ 14.123.379,60
4,12	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE 4"	UND	2	\$ 154.555,74	\$ 309.111,48
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEMI-CODO PVC-S 2"Ø	UND	751	\$ 38.820,19	\$ 29.153.962,69
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEMI-CODO PVC-S 3"Ø	UND	11	\$ 45.202,59	\$ 497.228,49
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEMI-CODO PVC-S 4"Ø	UND	308	\$ 79.038,29	\$ 24.343.793,32
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YE PVC-S 2"Ø	UND	174	\$ 40.475,31	\$ 7.042.703,94
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YE PVC-S 3"Ø-2"Ø-2"Ø	UND	6	\$ 44.507,48	\$ 267.044,88
4,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YE PVC-S 3"Ø-3"Ø-2"Ø	UND	8	\$ 48.833,48	\$ 390.667,84
4,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YE PVC-S 4"Ø-2"Ø-3"Ø	UND	1	\$ 60.618,82	\$ 60.618,82
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YE PVC-S 4"Ø-4"Ø-1 1/2"Ø	UND	6	\$ 54.948,44	\$ 329.690,64

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florence Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,21	SUMINISTRO E INSTALACION YE PVC-S 4"Ø-4"Ø-2"Ø	UND	230	\$ 60.618,82	\$ 13.942.328,60
4,22	SUMINISTRO E INSTALACION YE PVC-S 4"Ø-4"Ø-3"Ø	UND	1	\$ 58.810,32	\$ 58.810,32
4,23	SUMINISTRO E INSTALACION YE PVC-S 4"Ø-4"Ø-4"Ø	UND	51	\$ 53.964,51	\$ 2.752.190,01
4,24	CODO 90° PVC DIÁMETRO 2"	UND	311	\$ 20.263,09	\$ 6.301.820,99
4,25	CODO 90° PVC DIÁMETRO 3"	UND	8	\$ 19.055,72	\$ 152.445,76
4,26	TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 2" RDE 26	UND	126	\$ 53.124,12	\$ 6.693.639,12
4,27	SUMINISTRO E INSTALACION PVC-L TEE 3"Ø-2"Ø-2"Ø	UND	7	\$ 40.289,54	\$ 282.026,78
4,28	TEE PVC UNION MECÁNICA 3" RDE 26	UND	2	\$ 103.017,52	\$ 206.035,04
4,29	CAJA DE INSPECCIÓN 80*80*80 CM LADRILLO TOLETE	UND	55	\$ 903.946,86	\$ 49.717.077,30
4,3	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3.000 PSI, D=1,2 M, E=25CM, H=1 M CON TAPA	UND	23	\$ 1.398.460,98	\$ 32.164.602,54
4,31	TRAMPA DE GRASA DE 500 LT	UND	1	\$ 468.614,17	\$ 468.614,17
4,32	TANQUE SÉPTICO DE 1.000 LT EN POLIETILENO - TIPO COLEMPAQUES O SIMILAR	UND	1	\$ 1.305.044,13	\$ 1.305.044,13
4,33	CÁRCAMO EN CONCRETO 0,30x0,20 CON REJILLA	ML	367,52	\$ 795.408,91	\$ 292.328.682,60
4,34	CÁRCAMO EN CONCRETO 0,20x0,15 CON REJILLA	ML	60	\$ 847.840,03	\$ 50.870.401,80
4,35	CAÑUELA EN CONCRETO 0,20x0,10	ML	212,87	\$ 555.499,40	\$ 118.249.157,28
4,36	TANQUE SUBTERRÁNEO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	UND	2	\$ 1.111.575,85	\$ 2.223.151,70
4,37	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	190,11	\$ 57.542,39	\$ 10.939.314,71
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 5.162.943.000,48
5,01	COLUMNAS EN CONCRETO 20,7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	874,47	\$ 1.256.099,90	\$ 1.098.421.781,28
5,02	VIGAS EN CONCRETO 20,7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.933,65	\$ 810.874,61	\$ 1.567.950.750,68
5,03	CONCRETO CLASE D 210 KG/CM2 Ó 3000 PSI (PLACAS, VIGAS Y RIOSTRAS)	M3	1.264,62	\$ 1.100.404,74	\$ 1.391.589.049,38
5,04	ESCALERA EN CONCRETO DE 3000PSI	M3	18,77	\$ 1.584.500,70	\$ 29.745.403,83
5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa	KG	116.454,75	\$ 9.233,08	\$ 1.075.236.015,32

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3Pº Barrio El Porvenir  
atencionciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.				
6	<b>MAMPOSTERIA</b>				<b>\$ 830.482.374,74</b>
6,01	MURO EN BLOQUE NO. 5	M2	8.965,97	\$ 92.471,97	\$ 829.101.243,61
6,02	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	ML	15,91	\$ 86.819,91	\$ 1.381.131,13
7	<b>RED DE SUMINISTRO</b>				<b>\$ 227.963.320,92</b>
7,01	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA ACUEDUCTO 3" RDE 26	ML	11,33	\$ 44.705,63	\$ 506.514,79
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P 2-1/2"	ML	208,68	\$ 110.025,01	\$ 22.960.019,09
7,03	RED DE SUMINISTRO PVC RDE 21 2"	ML	211,87	\$ 79.859,32	\$ 16.919.794,13
7,04	RED DE SUMINISTRO PVC RDE 21 1 1/2"	ML	443,93	\$ 120.795,24	\$ 53.624.630,89
7,05	RED DE SUMINISTRO PVC RDE 21 1 1/4"	ML	78,14	\$ 109.499,48	\$ 8.556.289,37
7,06	RED DE SUMINISTRO PVC 1"	ML	71,91	\$ 25.060,61	\$ 1.802.108,47
7,07	RED DE SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	552,88	\$ 25.060,19	\$ 13.855.277,85
7,08	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	693,83	\$ 23.829,60	\$ 16.533.691,37
7,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 3"	UND	8	\$ 25.447,44	\$ 203.579,52
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 2-1/2"	UND	140	\$ 21.213,11	\$ 2.969.835,40
7,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 2"	UND	142	\$ 21.754,87	\$ 3.089.191,54
7,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 1-1/2"	UND	296	\$ 21.213,11	\$ 6.279.080,56
7,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 1-1/4""	UND	52	\$ 18.908,63	\$ 983.248,76
7,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 1"	UND	48	\$ 20.778,65	\$ 997.375,20
7,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 3/4"	UND	948	\$ 25.665,18	\$ 24.330.590,64
7,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA TUBERÍA PVC-P 1/2"	UND	637	\$ 20.626,85	\$ 13.139.303,45
7,17	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE ROSCADO 2"	UND	9	\$ 602.107,89	\$ 5.418.971,01
7,18	VÁLVULA DE COMPUERTA RED WHITE ROSCADO 1 1/2"	UND	21	\$ 411.867,14	\$ 8.649.209,94

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CORTE PVC-P 1 1/4"	UND	4	\$ 154.244,10	\$ 616.976,40
7,2	VÁLVULA DE COMPUERTA RED WHITE ROSCADO 1"	UND	1	\$ 275.771,18	\$ 275.771,18
7,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CORTE PVC-P 3/4"	UND	44	\$ 121.590,37	\$ 5.349.976,28
7,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CORTE PVC-P 1/2"	UND	25	\$ 126.558,78	\$ 3.163.969,50
7,23	CODO 90° PVC DIÁMETRO 3"	UND	3	\$ 20.630,62	\$ 61.891,86
7,24	CODO 90° PVC DIÁMETRO 2 1/2"	UND	9	\$ 43.280,09	\$ 389.520,81
7,25	CODO 90° PVC DIÁMETRO 2"	UND	58	\$ 19.845,69	\$ 1.151.050,02
7,26	CODO 90° PVC DIÁMETRO 1 1/2"	UND	229	\$ 15.286,25	\$ 3.500.551,25
7,27	CODO 90° PVC DIÁMETRO 1 1/4"	UND	34	\$ 12.997,76	\$ 441.923,84
7,28	CODO 90° PVC DIÁMETRO 1"	UND	23	\$ 9.600,69	\$ 220.815,87
7,29	CODO 90° PVC DIAMETRO 3/4"	UND	320	\$ 8.289,46	\$ 2.652.627,20
7,3	CODO 90° PVC DIÁMETRO 1/2"	UND	502	\$ 7.716,33	\$ 3.873.597,66
7,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1 1/2"Ø-1 1/2"Ø-1 1/2"Ø	UND	14	\$ 18.719,51	\$ 262.073,14
7,32	SUMINISTRO E INSTALACION TEE REDUCCIÓN PVC-P 1 1/2"Ø-1 1 1/2"Ø-1"Ø	UND	4	\$ 19.801,01	\$ 79.204,04
7,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1 1/2"Ø-1 1/2"Ø-1/2"Ø	UND	18	\$ 21.531,41	\$ 387.565,38
7,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCION PVC-P 1 1 1/2"Ø-1 1/2"Ø-3/4"Ø	UND	11	\$ 23.045,51	\$ 253.500,61
7,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1 1/4"Ø-1 1/4"Ø-1 1/4"Ø	UND	2	\$ 15.475,01	\$ 30.950,02
7,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1 1/4"Ø-1 1/4"Ø-1 1/2"Ø	UND	12	\$ 32.346,41	\$ 388.156,92
7,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1 1/4"Ø-1 1/4"Ø-3/4"Ø	UND	4	\$ 19.801,01	\$ 79.204,04
7,38	SUMINISTRO E INSTALACION TEE REDUCCIÓN PVC-P 1"Ø-1"Ø-1"Ø	UND	1	\$ 18.080,56	\$ 18.080,56
7,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1"Ø-1"Ø-1/2"Ø	UND	1	\$ 12.230,51	\$ 12.230,51
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1"Ø-1"Ø-3/4"Ø	UND	3	\$ 10.824,56	\$ 32.473,68
7,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1"Ø-3/4"Ø-1/2"Ø	UND	2	\$ 14.717,96	\$ 29.435,92

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 1"Ø-3/4"Ø-3/4"Ø	UND	2	\$ 14.717,96	\$ 29.435,92
7,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2 1/2"Ø-1 1/4"Ø	UND	2	\$ 14.285,36	\$ 28.570,72
7,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2 1/2"Ø-1"Ø	UND	1	\$ 73.876,01	\$ 73.876,01
7,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2 1/2"Ø-1/2"Ø	UND	1	\$ 75.065,66	\$ 75.065,66
7,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2 1/2"Ø-2 1/2"Ø	UND	1	\$ 63.201,61	\$ 63.201,61
7,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2 1/2"Ø-2"Ø	UND	2	\$ 80.365,01	\$ 160.730,02
7,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2 1/2"Ø-3/4"Ø	UND	2	\$ 69.550,01	\$ 139.100,02
7,49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2"Ø-3/4"Ø	UND	1	\$ 75.173,81	\$ 75.173,81
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2 1/2"Ø-2"Ø-2"Ø	UND	2	\$ 78.202,01	\$ 156.404,02
7,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2"Ø-1 1/2"Ø-1 1/2"Ø	UND	11	\$ 40.673,96	\$ 447.413,56
7,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2"Ø-2"Ø-1 1/2"Ø	UND	10	\$ 41.431,01	\$ 414.310,10
7,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2"Ø-2"Ø-1/2"Ø	UND	3	\$ 40.349,51	\$ 121.048,53
7,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2"Ø-2"Ø-2"Ø	UND	4	\$ 52.102,59	\$ 208.410,36
7,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2"Ø-2"Ø-3/4"Ø	UND	7	\$ 38.186,51	\$ 267.305,57
7,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 2"Ø-3/4"Ø-1 1/2"Ø	UND	1	\$ 47.271,11	\$ 47.271,11
7,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 3"Ø-2 1/2"Ø-2 1/2"Ø	UND	1	\$ 82.528,01	\$ 82.528,01
7,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 3/4"Ø-1/2"Ø-1/2"Ø	UND	39	\$ 11.906,06	\$ 464.336,34
7,59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 3/4"Ø-3/4"Ø-1/2"Ø	UND	42	\$ 9.461,87	\$ 397.398,54
7,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE REDUCCIÓN PVC-P 3/4"Ø-3/4"Ø-3/4"Ø	UND	16	\$ 11.149,01	\$ 178.384,16
7,61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE AIREACIÓN 1"	UND	2	\$ 221.549,10	\$ 443.098,20

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadana@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	RED DE ELECTRICA				\$ 1.312.818.914,44
8,01	SALIDAS PARA ALUMBRADO 110 V + ROSETA TUBO PVC	UN	890	\$ 122.993,76	\$ 109.464.446,40
8,02	SALIDA SENCILLA + INTERRUPTOR, TUBO PVC 1/2"	UN	180	\$ 150.851,37	\$ 27.153.246,60
8,03	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE	UN	60	\$ 334.022,57	\$ 20.041.354,20
8,04	TUBERIA EMT CONDUIT 3/4"	ML	400	\$ 95.826,21	\$ 38.330.484,00
8,05	TUBERIA 1/2" PVC	ML	500	\$ 22.751,71	\$ 11.375.855,00
8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED HERMETICA 40W	UN	152	\$ 216.770,58	\$ 32.949.128,16
8,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED RD12W REDONDA	UN	291	\$ 186.536,84	\$ 54.282.220,44
8,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED 45W 60x60 CM	UN	168	\$ 326.652,32	\$ 54.877.589,76
8,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	23	\$ 144.807,32	\$ 3.330.568,36
8,1	LUMINARIAS HIGHT BAY 200W	UN	23	\$ 817.448,96	\$ 18.801.326,08
8,11	TEMPLETE POSTE A POSTE M.T.	UN	23	\$ 1.877.426,28	\$ 43.180.804,44
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA DOBLE (AVISO+LAMPARAS)	UN	57	\$ 94.055,69	\$ 5.361.174,33
8,13	SALIDAS + TOMAS 110 V TUBO PVC 3/4"	UN	342	\$ 205.971,27	\$ 70.442.174,34
8,14	SALIDAS + TOMACORRIENTE GFCI-TUBO PVC 3/4"	UN	20	\$ 239.366,06	\$ 4.787.321,20
8,15	SALIDAS + TOMACORRIENTE ESPECIAL A 220V-EMT 3/4"- L=15M	UN	155	\$ 205.968,20	\$ 31.925.071,00
8,16	SALIDA PARA VOZ Y DATOS	UN	185	\$ 191.667,00	\$ 35.458.395,00
8,17	SALIDA DE T.V COMERCIAL	UN	1	\$ 211.698,68	\$ 211.698,68
8,18	CABLE HDMI X 15 ML	UN	1	\$ 52.240,39	\$ 52.240,39
8,19	SALIDA PARA RACK CERRADO	UN	2	\$ 55.767.348,65	\$ 111.534.697,30
8,2	SWICTH 48 PTOS	UN	4	\$ 1.625.927,23	\$ 6.503.708,92
8,21	PANEL PATCH	UN	4	\$ 440.737,04	\$ 1.762.948,16
8,22	SALIDA DETECTOR FOTOELÉCTRICO.	UN	120	\$ 292.020,93	\$ 35.042.511,60
8,23	SALIDA SIRENA CON ESTROBO. I	UN	16	\$ 216.029,43	\$ 3.456.470,88
8,24	SALIDA PULSADOR MANUAL	UN	16	\$ 94.130,90	\$ 1.506.094,40
8,25	PANEL CONTROL INCENDIO	UN	1	\$ 1.089.019,02	\$ 1.089.019,02
8,26	ACOMETIDA EN CABLE 3#6 TUB 1-1/2"	ML	90	\$ 717.616,45	\$ 64.585.480,50
8,27	ACOMETIDA EN CABLE 3#8 TUB 1"	ML	203	\$ 671.989,82	\$ 136.413.933,46
8,28	ACOMETIDA EN CABLE 3#4 TUB 2"	ML	100	\$ 2.700.339,54	\$ 270.033.954,00
8,29	TABLERO TRIFÁSICO 30 CIRCUITOS	UN	4	\$ 2.298.391,20	\$ 9.193.564,80
8,3	TABLERO TRIFÁSICO 24 CIRCUITOS	UN	3	\$ 1.993.588,12	\$ 5.980.764,36
8,31	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS	UN	3	\$ 1.397.614,73	\$ 4.192.844,19

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8,32	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS, CON PUERTA	UN	1	\$ 1.346.763,82	\$ 1.346.763,82
8,33	TABLERO BOMBAS	UN	1	\$ 2.036.582,65	\$ 2.036.582,65
8,34	TABLERO ILUMINACION EXTERIOR	UN	1	\$ 2.138.147,42	\$ 2.138.147,42
8,35	TABLERO CONTROL ILUMINACIÓN INTERIOR	UN	1	\$ 2.181.030,33	\$ 2.181.030,33
8,36	MALLA A TIERRA	UN	1	\$ 2.153.606,02	\$ 2.153.606,02
8,37	PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLIN DE 3/4" 60 CM	UN	130	\$ 309.914,19	\$ 40.288.844,70
8,38	GRAPA EN T CABLE ALUMINIO 8 MM	UN	40	\$ 30.140,39	\$ 1.205.615,60
8,39	GRAPA BIMETÁLICA PARA APANTALLAMIENTO	UND	40	\$ 52.940,39	\$ 2.117.615,60
8,4	CABLE ALUMINIO 8 MM	ML	540	\$ 5.735,22	\$ 3.097.018,80
8,41	DUCTO GALVANIZADO DE 1" PARA BAJANTES, INCLUYE UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	UND	16	\$ 68.970,03	\$ 1.103.520,48
8,42	CONDUCTORES COBRE AISLADO THW N° 2 AWG	KM	0,14	\$ 25.989.006,02	\$ 3.638.460,84
8,43	CAJA DE INSPECCIÓN 30X30 CM	UND	16	\$ 490.330,96	\$ 7.845.295,36
8,44	ARMARIO DE CELDA O TABLERO PARA GRUPO DE MEDIDA EN BAJA TENSION 200 X 80 X 40 CON BANDEJA	UND	1	\$ 1.470.660,37	\$ 1.470.660,37
8,45	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO, 75 KVA 13,2KV/0,24/0,120 KV	UND	1	\$ 14.777.846,08	\$ 14.777.846,08
8,46	CABLE 120MM2 XLPEX 3 LINEAS	ML	1	\$ 62.079,21	\$ 62.079,21
8,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 6"	ML	60	\$ 75.285,63	\$ 4.517.137,80
8,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE SEGÚN NORMA CS276	UND	3	\$ 3.172.533,13	\$ 9.517.599,39
9	CUBIERTAS				\$ 3.039.455.107,53
9,01	PLACA DE CUBIERTA EN LÁMINA COLABORANTE + IMPERMEABILIZACION + AISLAMIENTO TERMICO SEGÚN RECOMENDACIÓN BIOCLIMÁTICA.	M <sup>2</sup>	1.235,78	\$ 273.877,69	\$ 338.452.571,75
9,02	ESCALERA TIPO GATO	M <sup>2</sup>	2	\$ 1.239.134,13	\$ 2.478.268,26
9,03	CLARABOYA CON CUBIERTA TRANSPARENTE MAS REJILLAS DE VENTILACIÓN LATERAL	M <sup>2</sup>	717,54	\$ 437.734,75	\$ 314.092.192,52
9,04	CUBIERTA SÁNDWICH CON FIBRA DE VIDRIO PINTADA DOS CARAS, INCLUYE REMATES - TIPO HUNTER DOUGLAS	M <sup>2</sup>	2.075,81	\$ 276.447,61	\$ 573.852.713,31
9,05	CINTA PVC FLANCHE DE 15 CM	ML	50	\$ 25.463,86	\$ 1.273.193,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionciudadana@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9,06	CUBIERTA CANCHAS	M <sup>2</sup>	1.299,66	\$ 265.991,85	\$ 345.698.967,77
9,07	CUBIERTA ENTRE BLOQUES AULAS	M <sup>2</sup>	625,16	\$ 265.991,85	\$ 166.286.932,96
9,08	ESTRUCTURA CUBIERTA CANCHAS	KG	28.332,59	\$ 43.100,47	\$ 1.221.147.945,32
9,09	CERCHA DE CUBIERTA ENTRE BLOQUES DE AULAS	KG	1.767,32	\$ 43.100,47	\$ 76.172.322,64
10	AGUAS LLUVIAS				\$ 172.896.757,48
10,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 4"	ML	1.207,51	\$ 48.678,81	\$ 58.780.149,86
10,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 6"	ML	273,24	\$ 81.352,61	\$ 22.228.787,16
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCS 8"	ML	180,33	\$ 125.443,26	\$ 22.621.183,08
10,04	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA ALCANTARILLADO DE 10"	ML	36,98	\$ 109.478,27	\$ 4.048.506,42
10,05	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA ALCANTARILLADO DE 12"	ML	150,5	\$ 151.863,87	\$ 22.855.512,44
10,06	ZANJA COLECTORA EN CONCRETO DE 3000 PSI A=20 y E=10 H=30 CM	UND	182,54	\$ 105.313,02	\$ 19.223.838,67
10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC-LLV SIFONES 4"	UND	75	\$ 136.067,97	\$ 10.205.097,75
10,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC-LLV 4" SEMI-CODO 4"	UND	237	\$ 38.119,82	\$ 9.034.397,34
10,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC LLUV YEE 4"	UND	48	\$ 47.902,53	\$ 2.299.321,44
10,1	SILLA YEE PVC RIB DRAIN DRENAGE 6x4"	UND	2	\$ 149.980,28	\$ 299.960,56
10,11	TAPÓN DRENAGE DE 4"	UND	4	\$ 40.379,69	\$ 161.518,76
10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAGANTES 4" PVC LLV	UND	20	\$ 56.924,20	\$ 1.138.484,00
11	RED CONTRA INCENDIOS RED PRINCIPAL				\$ 1.056.270.878,65
11,01	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 4"	ML	44,05	\$ 188.886,02	\$ 8.320.429,18
11,02	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 2 1/2"	ML	112,8	\$ 163.212,95	\$ 18.410.420,76
11,03	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 2"	ML	974,05	\$ 153.657,95	\$ 149.670.526,20
11,04	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 1 1/2"	ML	326,55	\$ 131.498,57	\$ 42.940.858,03
11,05	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 1 1/4"	ML	902,22	\$ 116.165,63	\$ 104.806.954,70
11,06	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 1"	ML	401,82	\$ 108.605,63	\$ 43.639.914,25
11,07	PAVCO PRESIÓN PVC 900 2 1/2"	ML	8,48	\$ 47.972,75	\$ 406.808,92

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionaleciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11,08	PAVCO PRESIÓN PVC 900 4"	ML	665,46	\$ 68.479,85	\$ 45.570.600,98
11,09	PIPE SCH 10, ASTM A-53, CARBÓN STEEL, GROOVED END 4"	ML	401,82	\$ 190.738,56	\$ 76.642.568,18
11,1	ELBOW 90 DEGREES, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 4"	UND	7	\$ 169.045,05	\$ 1.183.315,35
11,11	TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2"	UND	7	\$ 145.782,75	\$ 1.020.479,25
11,12	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2" * 2"	UND	4	\$ 118.382,75	\$ 473.531,00
11,13	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2" * 1 1/4"	UND	1	\$ 108.382,75	\$ 108.382,75
11,14	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2" * 1 1/4"	UND	2	\$ 125.382,75	\$ 250.765,50
11,15	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2" * 1"	UND	9	\$ 123.564,85	\$ 1.112.083,65
11,16	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2"	UND	4	\$ 104.382,75	\$ 417.531,00
11,17	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 4" * 2 1/2"	UND	4	\$ 188.382,75	\$ 753.531,00
11,18	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 4" * 2"	UND	2	\$ 211.564,85	\$ 423.129,70
11,19	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 1 1/2"	UND	6	\$ 100.382,75	\$ 602.296,50
11,2	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 1 1/4" * 1"	UND	12	\$ 101.794,55	\$ 1.221.534,60
11,21	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 1"	UND	30	\$ 122.646,02	\$ 3.679.380,60
11,22	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2"	UND	16	\$ 104.382,75	\$ 1.670.124,00
11,23	OUTLET COUPLING, ASTM A-536, UL/FM 2" * 1"	UND	105	\$ 75.204,45	\$ 7.896.467,25
11,24	OUTLET COUPLING, ASTM A-536, UL/FM 1 1/2" * 1"	UND	122	\$ 68.794,55	\$ 8.392.935,10
11,25	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 1 1/4" * 1"	UND	328	\$ 103.382,75	\$ 33.909.542,00
11,26	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 1 1/2" * 1 1/4"	UND	11	\$ 102.382,75	\$ 1.126.210,25
11,27	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2" * 1 1/2"	UND	16	\$ 125.382,75	\$ 2.006.124,00
11,28	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2" * 1"	UND	31	\$ 130.382,75	\$ 4.041.865,25
11,29	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2" * 1 1/2"	UND	46	\$ 108.382,75	\$ 4.985.606,50

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11,3	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2" * 1 1/4"	UND	179	\$ 120.382,75	\$ 21.548.512,25
11,31	MECHANICAL TEE, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2" * 1 1/4"	UND	1	\$ 130.382,75	\$ 130.382,75
11,32	ELBOW, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 1 1/2"	UND	3	\$ 89.204,45	\$ 267.613,35
11,33	ELBOW, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2 1/2"	UND	23	\$ 122.204,45	\$ 2.810.702,35
11,34	ELBOW, ASTM A-536, DUCTIL IRON, GROOVED, UL/FM 2"	UND	81	\$ 117.204,45	\$ 9.493.560,45
11,35	BEND, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 1 1/4"	UND	14	\$ 97.204,45	\$ 1.360.862,30
11,36	BEND, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 1"	UND	307	\$ 92.204,45	\$ 28.306.766,15
11,37	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 1 1/2" * 1 1/4"	UND	12	\$ 59.204,45	\$ 710.453,40
11,38	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 1 1/4" * 1"	UND	18	\$ 65.614,11	\$ 1.181.053,98
11,39	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 1" * 1/2"	UND	668	\$ 72.614,11	\$ 48.506.225,48
11,4	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 2 1/2" * 1 1/2"	UND	2	\$ 80.204,45	\$ 160.408,90
11,41	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 2 1/2" * 2"	UND	6	\$ 89.204,45	\$ 535.226,70
11,42	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 2" * 1 1/2"	UND	4	\$ 86.204,45	\$ 344.817,80
11,43	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 2" * 1 1/4"	UND	1	\$ 87.204,45	\$ 87.204,45
11,44	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 2" * 1"	UND	9	\$ 82.204,45	\$ 739.840,05
11,45	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 4" * 1"	UND	1	\$ 97.204,45	\$ 97.204,45
11,46	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 4" * 2 1/2"	UND	2	\$ 127.564,85	\$ 255.129,70
11,47	REDUCER, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID 4" * 2"	UND	1	\$ 111.564,85	\$ 111.564,85
11,48	GROOVED COUPLING, ASTM A-536, GROOVED, UL/FM, RIGID	UND	1.116,00	\$ 140.382,75	\$ 156.667.149,00
11,49	CODO PAVCO PRESIÓN PVC 900 2 1/2"	UND	13	\$ 42.382,75	\$ 550.975,75
11,5	CODO PAVCO PRESIÓN PVC 900 4"	UND	8	\$ 48.382,75	\$ 387.062,00
11,51	TEE PAVCO PRESIÓN PVC 900 4" * 2 1/2"	UND	4	\$ 70.382,75	\$ 281.531,00
11,52	TEE PAVCO PRESIÓN PVC 900 4"	UND	8	\$ 61.204,45	\$ 489.635,60
11,53	SOPORTE TIPO COLGANTE 4"	UND	29,37	\$ 27.024,26	\$ 793.612,44
11,54	SOPORTE TIPO COLGANTE 2" 1/2"	UND	75,20	\$ 32.024,26	\$ 2.408.224,35

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11,55	SOPORTE TIPO COLGANTE 2"	UND	649,37	\$ 29.024,26	\$ 18.847.386,97
11,56	SOPORTE TIPO COLGANTE 1" 1/2"	UND	217,7	\$ 22.024,26	\$ 4.794.681,40
11,57	SOPORTE TIPO COLGANTE 1" 1/4"	UND	601,48	\$ 20.024,26	\$ 12.044.191,90
11,58	SOPORTE TIPO COLGANTE 1"	UND	267,88	\$ 19.024,26	\$ 5.096.218,77
11,59	SOPORTE SISMORESISTENTE LATERAL SS-04 4"	UND	3	\$ 26.024,26	\$ 78.072,78
11,6	SOPORTE 4 VIAS 2" 1/2"	UND	2	\$ 30.024,26	\$ 60.048,52
11,61	GABINETE CLASE III	UND	14	\$ 454.024,26	\$ 6.356.339,64
11,62	ROCIADOR TIPO PENDENT	UND	668	\$ 239.024,26	\$ 159.668.205,68
11,63	SISTEMA RAICER	UND	4	\$ 1.354.024,26	\$ 5.416.097,04
12	ACABADOS				\$ 5.167.679.336,77
12,01	PAÑETE LISO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES MORTERO 1:4	M <sup>2</sup>	9.851,30	\$ 42.656,49	\$ 420.221.954,59
12,02	PAÑETE LISO BAJO PLACA MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS, DILATACIONES	M <sup>2</sup>	1.363,99	\$ 48.307,39	\$ 65.890.700,27
12,03	VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS 3 MANOS	M <sup>2</sup>	12.343,28	\$ 19.752,85	\$ 243.814.861,76
12,04	ALISTADO PISO 4 CM	M <sup>2</sup>	7.144,42	\$ 44.911,67	\$ 320.867.833,38
12,05	PISO PORCELANATO COLOR GRIS OSCURO, PERLA 56,6x56,6CM T. COMERCIAL	M <sup>2</sup>	467,55	\$ 161.768,24	\$ 75.634.740,61
12,06	GUARDAESCOBA EN GRANITO PULIDO 1/2 CAÑA	ML	470,20	\$ 146.417,07	\$ 68.845.306,31
12,07	PISO AFINADO DE 7 CM	M <sup>2</sup>	467,55	\$ 72.212,14	\$ 33.762.786,06
12,08	PISO GRANITO PERLATO CLARO PCL5 BALDOSA DE 0.30 X0.30 VIBRO COMPACTADO DESTRONCADO, BRILLADO Y SELLADO.	M <sup>2</sup>	5.443,78	\$ 329.041,79	\$ 1.791.231.115,57
12,09	TABLÓN DE GRES 30x30 CM Y GRAVILLA LAVADA N° 2 - TIPO ALFA O SIMILAR	M <sup>2</sup>	1.542,89	\$ 124.458,65	\$ 192.026.006,50
12,1	PISO EN ALFOMBRA DE ALTO TRÁFICO.	M <sup>2</sup>	157,75	\$ 138.831,10	\$ 21.900.606,03
12,11	CENEFA EN TABLETA DE ARCILLA 0.25 X 0.07 X 0.03 COLOR CHOCOLATE	ML	356,64	\$ 78.257,11	\$ 27.909.615,71
12,12	PISO EN CONCRETO ESCOBREADO	M <sup>2</sup>	1.357,92	\$ 65.276,08	\$ 88.639.694,55
12,13	BANCA EN CONCRETO (SEGÚN DISEÑO)	M <sup>2</sup>	6,07	\$ 335.823,62	\$ 2.037.777,73
12,14	GUARDAESCOBAS DE GRES 18,5 x 9 CM	ML	470,2	\$ 22.592,87	\$ 10.623.167,47
12,15	ENCHAPE EN CERÁMICA COLOR GRIS CLARO DE 0.30 X 0.45, INSTALAR HORIZONTAL NO TRABADO	M <sup>2</sup>	672,09	\$ 189.942,78	\$ 127.658.756,98
12,16	CIELO RASO SUSPENDIDO EN DRY WALL (LÁMINA DE YESO) INCLUYE PINTURA	M <sup>2</sup>	3.315,86	\$ 117.658,40	\$ 390.138.782,22

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12,17	CIELO RASO SUSPENDIDO EN DRY WALL (LÁMINA DE YESO SANITARIA - PLACA VERDE), INCLUYE PINTURA CON LATEX ANTIHONGOS COLOR BLANCO	M <sup>2</sup>	438,21	\$ 129.849,95	\$ 56.901.546,59
12,18	CIELO RASO SUSPENDIDO EN LÁMINA PVC MEXICANO 100 MM, BLANCO MATE	M <sup>2</sup>	952,51	\$ 111.828,08	\$ 106.517.364,48
12,19	MEDIA CAÑA DE CIELO RASO EN PVC COLOR BLANCO O BEIGE	ML	27,13	\$ 29.907,42	\$ 811.388,30
12,2	CORTASOLES VERTICALES A BASE DE MADERA PLÁSTICA ECO WOOD H145 O SIMILAR COLOR NOGAL (0,145 M X 0,05 M)	M <sup>2</sup>	2.999,60	\$ 299.140,31	\$ 897.301.273,88
12,21	CORTASOL HORIZONTAL CON PANELES METÁLICO MICROPERFORADO DE 1.70 X .45 X 0.04 EN ACERO CORTEN O SIMILAR MAS SUPLEMENTOS TENSORES DE ANCLAJE A FACHADA	M <sup>2</sup>	1.021,00	\$ 141.390,31	\$ 144.359.506,51
12,22	PANEL DE REVESTIMIENTO PARA FACHADA 1,80x1,20 C/U EN ECO WOOD O SIMILAR COLOR NOGAL	M <sup>2</sup>	513,8	\$ 156.840,31	\$ 80.584.551,28
13	ACCESORIOS SANITARIOS				\$ 393.140.693,95
13,01	TAZA BLANCA, CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA, INCLUYE SOPORTE DE INSTALACIÓN, LÍNEA INSTITUCIONAL - CUMPLE REQUERIMIENTO ADA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS - TIPO CORONA ERIEO SIMILAR	UND	37	\$ 2.064.817,17	\$ 76.398.235,29
13,02	AZA BLANCA ENTRADA POSTERIOR, CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA LÍNEA INSTITUCIONAL - CUMPLE REQUERIMIENTO ADA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS - TIPO CORONA ADRIÁTICA O SIMILAR	UND	28	\$ 1.667.788,22	\$ 46.698.070,16
13,03	SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO DE PALANCA + SOPORTES METÁLICOS EMPOTRADOS EN LA PARED	UND	8	\$ 2.248.862,02	\$ 17.990.896,16
13,04	ORINAL BLANCO - LÍNEA INSTITUCIONAL - TIPO CORONA PETITE O SIMILAR	UND	17	\$ 347.961,40	\$ 5.915.343,80
13,05	MESON EN QUARTZONE BLANCO	UND	6	\$ 1.660.872,25	\$ 9.965.233,50

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13,06	LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN MESÓN, CUMPLE REQUERIMIENTO ADA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS - TIPO CORONA SAN LORENZO O SIMILAR	UND	121	\$ 334.572,73	\$ 40.483.300,33
13,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA LAVAMANOS DE EMPOTRAR TIPO PUSH CON PICO EXPUESTO - TIPO CORONA O SIMILAR	UND	121	\$ 1.010.755,28	\$ 122.301.388,88
13,08	ESPEJO FLOTADO EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO	UND	59	\$ 161.968,60	\$ 9.556.147,40
13,09	DISPENSADOR PAPEL INDUSTRIAL PARA BAÑOS, EN ACERO INOXIDABLE ADOSADO A MURO.	UND	61	\$ 115.846,90	\$ 7.066.660,90
13,1	DISPENSADOR DE JABÓN EN ACERO INOXIDABLE ADOSADA A MURO	UND	84	\$ 86.646,40	\$ 7.278.297,60
13,11	CANECA METÁLICA ADOSADA EN DIVISIÓN DE BAÑO	UND	62	\$ 119.091,40	\$ 7.383.666,80
13,12	LAVAMANOS BLANCO LÍNEA MILANO O SIMILAR	UND	8	\$ 234.729,34	\$ 1.877.834,72
13,13	TRAGANTE CÚPULA ALUMINIO 3"	UND	20	\$ 35.787,76	\$ 715.755,20
13,14	SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO	UND	50	\$ 438.133,90	\$ 21.906.695,00
13,15	DIVISIÓN BAÑO ACERO INOXIDABLE PARAL 0.07 X 1.48 CANTILEVE, CON PANELES TIPO SANDUCHE, SOCODA O SIMILAR	UND	2	\$ 394.690,95	\$ 789.381,90
13,16	DUCHA DE EMERGENCIA + SISTEMA DE LAVAJOJOS	UND	3	\$ 4.418.264,15	\$ 13.254.792,45
13,17	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 1X0.50CM CON GRIFERÍA TIPO GANZO	UND	5	\$ 492.793,60	\$ 2.463.968,00
13,18	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO CROMADA	UND	6	\$ 182.504,31	\$ 1.095.025,86
14	MOBILIARIO FIJO				\$ 283.078.441,89
14,01	CAMPANA PARA COCINA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE CON EXTRACTOR FRENTE 3,70 M * 1.40 M DE FONDO	UND	1	\$ 7.608.807,93	\$ 7.608.807,93
14,02	GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE 1	UND	3	\$ 1.780.490,27	\$ 5.341.470,81
14,03	AIRE ACONDICIONADO DE 24000BTU	UND	45	\$ 6.002.848,07	\$ 270.128.163,15
15	PAISAJISMO				\$ 1.203.361.129,99
15,01	CONCRETO ESTAMPADO COLOR OCRE	M <sup>2</sup>	1.052,04	\$ 151.589,00	\$ 159.477.691,56
15,02	LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA COLOR A 55	M <sup>2</sup>	331,64	\$ 178.718,41	\$ 59.270.173,49

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionciudadano@unamazonia.edu.co

www.unamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15,03	BARANDA EN CONCRETO ESMALTADO PREFABRICADO	UND	8	\$ 164.168,68	\$ 1.313.349,44
15,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED MANI FORRAJERO	M <sup>2</sup>	1.592,76	\$ 52.300,54	\$ 83.302.208,09
15,05	SARDINEL FUNDIDO IN SITU	ML	2.093,58	\$ 48.927,14	\$ 102.432.881,76
15,06	REJILLA CÁRCAMO	ML	160	\$ 717.519,97	\$ 114.803.195,20
15,07	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-42, E=17CM CON BARRAS DE TRANSFERENCIA DE 1" L=46CM CADA 30 CM Y DE ANCLAJE DE 1/2" L=60CM CADA 60CM, INCLUYE CORTE CON DISCO Y SELLO DE JUNTAS, (AGREGADO DE FUENTE DE ORO)	M <sup>2</sup>	2.568,15	\$ 265.857,38	\$ 682.761.630,45
16	CARPINTERIA METÁLICA				\$ 226.122.444,08
16,01	PUERTA DE UNA HOJA CON PERSIANA METÁLICA CON PINTURA ELECTROESTÁTICA CON CERRADURA INSTALADA A 0.90 DE PISO DE ACABADO DE 1.90 P-1-101	UND	7	\$ 561.978,92	\$ 3.933.852,44
16,02	PUERTA DE UNA HOJA CON PERSIANA METÁLICA CON PINTURA ELECTROESTÁTICA CON CERRADURA INSTALADA A 0.90 DE PISO DE ACABADO DE 1.40 P-2-101	UND	5	\$ 631.978,92	\$ 3.159.894,60
16,03	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN FÓRMICA COLOR DUNA CON CERRADURA DE POMO CON PERSIANA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSOLDADA COLOR MATE DE 0,90 P-3-101	UND	25	\$ 571.978,92	\$ 14.299.473,00
16,04	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN FÓRMICA COLOR DUNA CON CERRADURA DE POMO CON PERSIANA SUPERIOR Y LATERAL METALICA CON PINTURA ELECTROSOLDADA COLOR MATE DE 1.20 P-4-101	UND	14	\$ 461.978,92	\$ 6.467.704,88
16,05	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN FÓRMICA COLOR DUNA CON CERRADURA DE POMO CON PERSIANA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSOLDADA COLOR MATE DE 0.80 P-5-101	UND	10	\$ 441.978,92	\$ 4.419.789,20

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16,06	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN FÓRMICA COLOR DUNA CON CERRADURA DE POMO DE 1.60 P-6-101	UND	9	\$ 451.978,92	\$ 4.067.810,28
16,07	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN FÓRMICA COLOR DUNA CON CERRADURA DE POMO CON PERSIANA SUPERIOR METÁLICA CON PINTURA ELECTROSOLDADA COLOR MATE DE 0.70 P-7-101	UND	11	\$ 431.978,92	\$ 4.751.768,12
16,08	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO Y PERSIANA METÁLICA CON PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO DE 2.00 P-8-101	UND	15	\$ 741.978,92	\$ 11.129.683,80
16,09	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM CON CERRADURA INSTALADA A 0.90 DE PISO DE ACABADO DE 1.90 P-9-101	UND	25	\$ 531.978,92	\$ 13.299.473,00
16,1	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO Y PERFILERÍA CON PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO DE 1.90 P-10-101	UND	5	\$ 571.978,92	\$ 2.859.894,60
16,11	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON PERFILERÍA CON PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO DE 1.20 P-11-101	UND	6	\$ 591.978,92	\$ 3.551.873,52
16,12	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN MELAMINA COLOR WENGUE CON CERRADURA DE POMO CON PERSIANA SUPERIOR METÁLICA CON PINTURA ELECTROSOLDADA COLOR MATE DE 0.60 P-12-101	UND	2	\$ 479.978,92	\$ 959.957,84
16,13	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO Y DE 0.90 P-13-101	UND	2	\$ 531.978,92	\$ 1.063.957,84
16,14	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO Y VENTANA DE VIDRIO FIJO LATERAL CON PERFILERÍA NEGRA COLOR NEGRO MATE Y DE 1.80 P-14-101	UND	1	\$ 571.978,92	\$ 571.978,92
16,15	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO CON PERFILERÍA NEGRA	UND	1	\$ 611.978,92	\$ 611.978,92



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COLOR NEGRO MATE Y DE 1.80 P-15-101				
16,16	PUERTA DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO CON PERFILERÍA NEGRA COLOR NEGRO MATE Y DE 1.80 P-16-101	UND	10	\$ 541.978,92	\$ 5.419.789,20
16,17	PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN MELAMINA COLOR WENGUE CON CERRADURA DE POMO CON MONTANTE EN VIDRIO TEMPLADO CON PERFILERÍA PINTURA ELECTROSOLDADA COLOR MATE DE 1.80 P-17-101	UND	10	\$ 501.978,92	\$ 5.019.789,20
16,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN EN VIDRIO + PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN LÁMINA METÁLICA CALIBRE 18 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS - D1-101	UND	1	\$ 481.978,92	\$ 481.978,92
16,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN EN VIDRIO + PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN LÁMINA METÁLICA CALIBRE 18 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS - D2-101	UND	1	\$ 479.978,92	\$ 479.978,92
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN EN VIDRIO + PUERTA DE UNA HOJA ENTAMBORADA EN LÁMINA METÁLICA CALIBRE 18 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS - D3-101	UND	1	\$ 461.978,92	\$ 461.978,92
16,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN EN VIDRIO + PUERTA DOBLE ENTAMBORADA EN LÁMINA METÁLICA CALIBRE 18 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS - D4-101	UND	1	\$ 671.978,92	\$ 671.978,92
16,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + PERSIANA METÁLICA COLOR NEGRO + VIDRIO 4 MM - V1-101	UND	3	\$ 539.379,13	\$ 1.618.137,39
16,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO +	UND	9	\$ 729.379,13	\$ 6.564.412,17

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	BASCULANTE INFERIOR + VIDRIO 8 MM - V2-101				
16,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR+ VIDRIO 6 MM - V3-101	UND	46	\$ 639.379,13	\$ 29.411.439,98
16,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 6 MM - V4-101	UND	19	\$ 639.379,13	\$ 12.148.203,47
16,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + VIDRIO 6 MM - V5-101	UND	4	\$ 569.379,13	\$ 2.277.516,52
16,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 6 MM - V6-101	UND	10	\$ 519.379,13	\$ 5.193.791,30
16,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 6 MM - V7-101	UND	6	\$ 529.379,13	\$ 3.176.274,78
16,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V8-101	UND	21	\$ 769.379,13	\$ 16.156.961,73
16,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + PERSIANA METÁLICA COLOR NEGRO + VIDRIO 4 MM - V9-101	UND	21	\$ 739.379,13	\$ 15.526.961,73
16,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 5 M - V10-101	UND	3	\$ 509.379,13	\$ 1.528.137,39
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 5 MM - V11-101	UND	4	\$ 439.379,13	\$ 1.757.516,52
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V12-101	UND	4	\$ 699.379,13	\$ 2.797.516,52
16,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V13-101	UND	3	\$ 939.379,13	\$ 2.818.137,39

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V14-101	UND	5	\$ 699.379,13	\$ 3.496.895,65
16,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V15-101	UND	2	\$ 709.379,13	\$ 1.418.758,26
16,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR + VIDRIO 8 MM - V16-101	UND	3	\$ 679.379,13	\$ 2.038.137,39
16,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR + VIDRIO 8 MM - V17-101	UND	1	\$ 669.379,13	\$ 669.379,13
16,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR + VIDRIO 8 MM - V18-101	UND	1	\$ 689.379,13	\$ 689.379,13
16,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR + VIDRIO 8 MM - V19-101	UND	4	\$ 694.379,13	\$ 2.777.516,52
16,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR + VIDRIO 8 MM - V20-101	UND	2	\$ 679.379,13	\$ 1.358.758,26
16,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V21-101	UND	3	\$ 724.379,13	\$ 2.173.137,39
16,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 8 MM - V22-101	UND	3	\$ 687.379,13	\$ 2.062.137,39
16,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + BASCULANTE INFERIOR Y SUPERIOR + VIDRIO 5 MM - V23-101	UND	7	\$ 699.379,13	\$ 4.895.653,91
16,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + VIDRIO 6 MM - V24-101	UND	2	\$ 939.379,13	\$ 1.878.758,26

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA BASCULANTE EN ALUMINIO COLOR NEGRO + VIDRIO 8 MM - V25-101	UND	1	\$ 699.379,13	\$ 699.379,13
16,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA BASCULANTE EN ALUMINIO COLOR NEGRO + VIDRIO 8 MM - V26-101	UND	1	\$ 709.379,13	\$ 709.379,13
16,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA BASCULANTE EN ALUMINIO COLOR NEGRO + VIDRIO 8 MM - V27-101	UND	3	\$ 679.379,13	\$ 2.038.137,39
16,49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO + VENTANA INFERIOR CORREDERA + VIDRIO 6 MM - V28-101	UND	3	\$ 669.379,13	\$ 2.008.137,39
16,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 6 MM - V29-101	UND	1	\$ 689.379,13	\$ 689.379,13
16,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 6 MM - V30-101	UND	1	\$ 487.379,13	\$ 487.379,13
16,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 6 MM - V31-101	UND	2	\$ 469.379,13	\$ 938.758,26
16,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 5 MM - V32-101	UND	2	\$ 679.379,13	\$ 1.358.758,26
16,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 5 MM - V33-101	UND	1	\$ 539.379,13	\$ 539.379,13
16,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 5 MM - V34-101	UND	1	\$ 729.379,13	\$ 729.379,13
16,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO COLOR NEGRO+ VIDRIO 5 MM - V35-101	UND	2	\$ 679.379,13	\$ 1.358.758,26
16,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ACERO GALVANIZADO PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO + PERSIANA METÁLICA COLOR NEGRO + VIDRIO 4 MM - V36-101	UND	2	\$ 539.379,13	\$ 1.078.758,26
16,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA VENTANA EN ACERO GALVANIZADO PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO + REJA EN ACERO CON PINTURA ELECTRO SOLDADA COLOR NEGRO + VIDRIO 8 MM - P16-101	UND	1	\$ 729.379,13	\$ 729.379,13

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la.  
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16,59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA VENTANA EN ACERO GALVANIZADO PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO + REJA EN ACERO CON PINTURA ELECTRO SOLDADA COLOR NEGRO + VIDRIO 8 MM - P17-101	UND	1	\$ 639.379,13	\$ 639.379,13
17	<b>CERRAMIENTO</b>				<b>\$ 172.061.102,08</b>
17,01	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.00M TIPO IDRD	ML	128	\$ 1.344.227,36	\$ 172.061.102,08
18	<b>ASEO</b>				<b>\$ 152.868.253,74</b>
18,01	ASEO GENERAL	M <sup>2</sup>	16.070,74	\$ 9.512,21	\$ 152.868.253,74
<b>COSTO DIRECTO TOTAL ** NO INCLUYE MOBILIARIO FIJO **</b>					<b>\$ 24.819.251.058,90</b>
TOTAL AIU					29,63% \$ 7.353.944.088,75
ADMINISTRACIÓN					21,63% \$ 5.368.404.004,04
UTILIDAD					5,00% \$ 1.240.962.552,95
IMPREVISTOS					3,00% \$ 744.577.531,77
					<b>TOTAL OBRA CIVIL \$ 32.173.195.147,66</b>
					<b>PGIO \$ 540.507.600,00</b>
CERTIFICACION DE INSPECCIÓN Y DICTAMEN RETIE (1% DEL CAPITULO ELÉCTRICO SACANDO LOS COMPONENTES DE ILUMINACIÓN)					\$ 9.600.254,12
CERTIFICACION DE INSPECCIÓN Y DICTAMEN RETILAP (2% DEL CAPITULO DE ILUMINACIÓN)					\$ 5.573.922,43
MOBILIARIO FIJO					\$ 283.078.441,89
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 33.011.955.366,09</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO: EQUIPO DE TRABAJO:** Debido a que se trata de Un Contrato Mixto que incluye per sé la ejecución de una obra; y, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 14 del 24 de marzo del 2023, expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIONAL LLANOS, artículo 5, mediante el cual, se aprobó el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", identificado con el código BPIN 2021000070030; se hace necesario que el Contratista durante la ejecución del presente Contrato, cuente con un equipo de trabajo idóneo, que le permita dar cumplimiento satisfactorio al objeto contractual, en los plazos y condiciones de calidad previstas. Así las cosas, el Contratista deberá contratar el personal que se describe a continuación, en los términos establecidos en el proyecto precitado y sus anexos, previa revisión y aprobación de quien ejerza labores de interventoría:

1. Cargo DIRECTOR DE OBRA  
Número de profesionales: 1

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionaleciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





**Perfil y Experiencia**

**Formación:** Ingeniero Civil o arquitecto

**Experiencia General:** Veinte (20) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Constructor o director de obra de al menos dos (2) proyectos de construcción o mejoramiento de instituciones educativas.

**Dedicación:** 50%

**2. Cargo RESIDENTES DE OBRA COMPONENTE ARQUITECTÓNICO**

Número de profesionales: 4

**Perfil y Experiencia Profesional 1**

**Formación:** Arquitecto con posgrado en bioclimática

**Experiencia General:** Mínimo quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber prestado los servicios profesionales como asesor bioclimático, como mínimo en un (1) proyecto de construcción de una Institución de Educación Superior.

**Dedicación:** 100%

**Perfil y Experiencia Profesional 2**

**Formación:** Arquitecto

**Experiencia General:** Mínimo quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como director y/o residente de obra como mínimo en un (1) proyecto de infraestructura educativa relacionada con la construcción de restaurantes escolares.

**Dedicación:** 100%

**Perfil y Experiencia Profesional 3**

**Formación:** Arquitecto

**Experiencia General:** Mínimo quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como director y/o residente de obra como mínimo en un (1) proyecto de infraestructura educativa relacionada con la construcción de aulas y baterías sanitarias.

**Dedicación:** 100%

**Perfil y Experiencia Profesional 4**

**Formación:** Arquitecto con posgrado en arquitectura.

**Experiencia General:** Mínimo quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia en la elaboración y desarrollo de memorias descriptivas de proyectos arquitectónicos, aplicación de la norma urbanística e implementación de esquemas arquitectónicos.

**Dedicación:** 100%

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3. Cargo: RESIDENTES DE OBRA COMPONENTE GEOTECNIA.

Número de profesionales: 3

**Perfil y Experiencia Profesional 1 y Profesional 2**

**Formación:** Ingeniero civil con posgrado en Geotecnia.

**Experiencia General:** Mínimo doce (12) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber prestado los servicios profesionales como ingeniero Geotecnista en contratos de infraestructura.

**Dedicación:** 100%

**Perfil y Experiencia Profesional 3**

**Formación:** Ingeniero civil con posgrado en Geotecnia.

**Experiencia General:** Mínimo doce (12) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber prestado los servicios profesionales como ingeniero Geotecnista como mínimo en un (1) proyecto donde se hayan realizado cálculos, análisis y recomendaciones de ingeniería para diseños en la construcción de edificaciones, y apoyo en la elaboración de estudios geotécnicos en la cimentación de edificaciones.

Lo anterior, para la implementación de los diseños geotécnicos durante la etapa de construcción del proyecto y, para dar cumplimiento a los requerimientos consignados en la Resolución No. 115 del 25 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se concede una licencia urbanística de construcción en modalidad de obra nueva", expedida por la Alcaldía municipal de San José del Guaviare.

**Dedicación:** 100%

4. Cargo: RESIDENTES DE OBRA: COMPONENTE ESTRUCTURAL.

Número de profesionales: 3

**Perfil y Experiencia 1**

**Formación:** Ingeniero civil, con posgrado en estructuras.

**Experiencia General:** Mínimo doce (12) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber prestado servicios profesionales como diseñador estructural como mínimo en un (1) proyecto que esté relacionado con infraestructura educativa, cuya área sea igual o superior a la del proyecto del presente proceso de invitación 8.000 m<sup>2</sup>.

Lo anterior, para el seguimiento, control e inspección de las buenas prácticas de construcción, especialmente durante la etapa constructiva de la infra y súper estructura del proyecto y, para dar cumplimiento a los requerimientos consignados en la Resolución No. 115 del 25 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se concede una licencia urbanística de construcción en modalidad de obra nueva", expedida por la Alcaldía municipal de San José del Guaviare.

**Dedicación:** 100%

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





**Perfil y Experiencia Profesional 2 y 3**

**Formación:** Ingeniero civil, con postgrado en estructuras.

**Experiencia General:** Mínimo ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber participado como especialista estructural mínimo en un (1) proyecto para el diseño y construcción sismo resistente de edificaciones en el que se haya contemplado el cálculo estructural ajustado a la NSR-10.

**Dedicación:** 100%

**5. Cargo: Residente de obra COMPONENTE ELECTRICISTA**

Número de profesionales: 3

**Perfil y Experiencia Profesional 1**

**Formación:** Ingeniero electricista.

**Experiencia General:** Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber desempeñado el cargo de residente electricista en al menos un (1) proyecto donde se haya contemplado instalaciones eléctricas, sistema de aire acondicionado y apantallamiento.

**Dedicación:** 100%

**Perfil y Experiencia Profesional 2**

**Formación:** Ingenieros electricistas

**Experiencia General:** Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como ingeniero residente eléctrico en al menos un (1) proyecto donde se haya contemplado en sus diseños como mínimo un sistema de tensión nominal igual o superior a II.

**Dedicación:** 100%

**Perfil y Experiencia Profesional 3**

**Formación:** Ingenieros electricistas.

**Experiencia General:** Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como ingeniero residente eléctrico en al menos un (1) proyecto donde se haya contemplado en sus diseños redes de baja tensión y redes trenzadas.

**Dedicación:** 100%

**6. Cargo: RESIDENTES DE OBRA COMPONENTE ELECTRÓNICO.**

Número de profesionales: 1

**Perfil y Experiencia Profesional 1.**



**Formación:** Ingeniero electrónico o electricista.

**Educación no formal:** Acreditar formación en sistemas de iluminación con énfasis en RETILAP.

**Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como ingeniero electricista o electrónico como mínimo en un (1) proyecto que haya contemplado instalaciones eléctricas y de comunicaciones, diseño de sistemas especiales de telecomunicaciones, sonido y sistema contra incendio.

**Dedicación:** 100%

**7. Cargo: RESIDENTES DE OBRA COMPONENTE SANITARIO**

Número de profesionales: 1

**Perfil y Experiencia 1**

**Formación:** Ingeniero Sanitario, o Ambiental y Sanitario.

**Educación no formal:** Acreditar formación en la formulación de indicadores ambientales, con una intensidad mínima de 48 horas.

**Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

**Experiencia Específica:** Haber prestado los servicios como ingeniero sanitario como mínimo en un (1) proyecto para la identificación de fuentes hídricas superficiales, caracterización fisicoquímica y bacteriológica de fuentes hídricas superficiales, cálculo de índices de calidad del agua, así como la identificación in situ de puntos de vertimientos y fuentes hídricas receptoras. Acreditar conocimiento y/o experiencia para la tramitación de licencias ambientales.

**Dedicación:** 100%

**8. Cargo: Coordinador de Seguridad Industrial y Salud Ocupaciones SISO.**

Número de profesionales: 1

**Perfil y Experiencia Profesional 1**

**Título pregrado y postgrado:** Profesional en SST o, profesional con posgrado en SST. Se debe acreditar licencia vigente en SST (*Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 Min Trabajo*).

**Nota:** Se deberá acreditar certificado de vigencia del curso de capacitación virtual que tiene una duración de veinte (20) horas y se realiza cada tres (3) años de conformidad con lo estipulado en la Circular No. 0063 del 7 de octubre de 2020 emanada del Ministerio del Trabajo.

**Experiencia General:** Cinco (5) años como mínimo contados a partir de la licencia para la prestación de los servicios.

**Experiencia específica:** "Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo. (*Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 Min Trabajo*)", la experiencia debe estar relacionada con infraestructura educativa.

**Dedicación:** 100%

**9. Cargo: AUXILIAR SISO**

Número de profesionales: 3

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá





Universidad de la  
**Amazonia**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

#### Perfil y Experiencia Profesional 1

**Titulo pregrado y postgrado:** Profesional en SST o, profesional con posgrado en SST o, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas. Se debe acreditar licencia vigente en SST (*Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 Min Trabajo*).

**Nota:** Se deberá acreditar certificado de vigencia del curso de capacitación virtual que tiene una duración de veinte (20) horas y se realiza cada tres (3) años de conformidad con lo estipulado en la Circular 0063 del 7 de octubre de 2020 emanada del Ministerio del Trabajo.

**Educación no formal:** Acreditar formación en Gestión de la Calidad en Salud con una intensidad horaria de mínimo 100 horas.

**Experiencia profesional:** Cinco (5) años contados a partir de la licencia para la prestación de los servicios.

**Experiencia específica:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo. (*Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 Min Trabajo*).

**Dedicación:** 100%

#### Perfil y Experiencia Profesional 2 y 3

**Titulo pregrado y postgrado:** Profesional en SST o, profesional con posgrado en SST o, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST o. Se debe acreditar licencia vigente en SST (*Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 Min Trabajo*).

**Nota:** Se deberá acreditar certificado de vigencia del curso de capacitación virtual que tiene una duración de veinte (20) horas y se realiza cada tres (3) años de conformidad con lo estipulado en la Circular 0063 del 7 de octubre de 2020 emanada del Ministerio del Trabajo.

**Experiencia profesional:** Cinco (5) años contados a partir de la licencia para la prestación de los servicios.

**Experiencia específica:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo. (*Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 Min Trabajo*).

**Dedicación:** 100%

#### 10. Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

Número de profesionales: 1

#### Perfil y Experiencia Profesional 1

**Titulo pregrado y postgrado:** Contador Público, con posgrado en Gerencia Tributaria.

**Experiencia profesional:** Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional de contador público.

**Experiencia específica:** Haber prestado sus servicios profesionales durante cinco (5) años.

**Dedicación:** 100%

#### 11. Cargo: SECRETARIA

Número de profesionales: 1

#### Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionaleciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonía

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**Perfil y Experiencia**

**Título pregrado y postgrado:** Título de Bachiller

**Experiencia profesional:** No aplica.

**Experiencia específica:** Acreditar mínimo dos (2) años como auxiliar administrativo.

**Dedicación:** 100%

12. Cargo: ALMACENISTA.

Número de profesionales: 1

**Perfil y Experiencia**

**Título pregrado y postgrado:** Título de Bachiller

**Experiencia profesional:** No aplica.

**Experiencia específica:** Acreditar mínimo un (1) año en cargos relacionados, preferiblemente en obras.

**Dedicación:** 100%

13. Cargo: ASESOR LEGAL Y CONTABLE

Número de profesionales: 1

**Perfil y Experiencia Profesional 1**

**Título pregrado:** Profesional en derecho y en economía y/o contaduría pública, con posgrado en Gerencia de Proyectos.

**Experiencia profesional:** Cinco (5) años contados a partir de la licencia profesional como abogado, economista o contador público.

**Dedicación:** 50%

14. Cargo: VIGILANTES.

Número de profesionales: 4

**Perfil y Experiencia 1,2,3 y 4**

Se validará con una carta de intención de futura contratación con una empresa de seguridad avalada por la Superintendencia de Seguridad Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada. (Decreto 2187 de 2001).

Se debe anexar Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por medio de la cual se autorice la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare.

**Dedicación:** 100%

15. Cargo: MENSAJERO.

Número de profesionales: 1

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionaleciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**Perfil y Experiencia**

**Titulo pregrado y postgrado:** Titulo de bachiller.

**Experiencia profesional:** No aplica.

**Experiencia específica:** Acreditar mínimo un (1) año en cargos relacionados.

**Dedicación:** 30%

**PARÁGRAFO SEGUNDO: PROGRAMACIÓN DE OBRA.** Durante la ejecución el CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Programación de Obra y sus anexos, presentados junto con la oferta como requisito técnico adicional.

**TERCERA- VALOR Y RESPALDO PRESUPUESTAL:** Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente Contrato Mixto es la suma de **TREINTA Y TRES MIL ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$33.011.955.366,09) M/CTE, A.I.U E IVA INCLUIDO**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34923 de fecha 06 de junio de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230003921 de fecha 20 de junio de 2023, expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

**CUARTA- FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** La Universidad de la Amazonia, conforme se estableció en el estudio de mercado y la Invitación No. 008 de 2023, y en virtud de lo estipulado en el Artículo 63. FORMA DE PAGO (Modificado por el Art. 9 Acuerdo No. 58 de 2020) del Manual de contratación de la Universidad de la Amazonía, realizará al contratista según el literal "c" un **ANTICIPO** equivalente al 40%, con el fin de que pueda sufragar los gastos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones y para esa exclusiva destinación. Las sumas entregadas en esta modalidad pertenecen a la Universidad y deberán ser amortizadas en la proporción en que se pacte en el contrato. Al respecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, frente al anticipo:

(...) "cuando en los contratos a desarrollar el desembolso del anticipo sea superior a 500 S.M.L.M.V y en este se haya pactado anticipo, el contratista deberá CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente; el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista; los desembolsos del anticipo están sujetos a: • Aprobación de las garantías que amparan la actividad contractual. • Aprobación del Plan de Inversión del anticipo por el interventor del contrato. • Aprobación del Cronograma de Obra por el interventor del contrato. • Documentos que acrediten la constitución de una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable".

Aunado a lo anterior, la Universidad realizará un desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, mediante **PAGOS PARCIALES** o fraccionados a los cuales, se realizará la amortización del anticipo en la misma proporción en que fue pagado, previa presentación de actas parciales de avance, del informe de actividades ejecutadas (lo anterior, de conformidad con lo estipulado en las obligaciones específicas literal ("p", "q", "r"), la factura electrónica con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente).

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes y servicios prestados a la Universidad que se deberá enviar al correo electrónico [contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co](mailto:contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co) para su respectiva aprobación; certificación de cumplimiento e informe de la interventoría de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 069 de 2021; también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal. Por último, se efectuará el pago del 10 % restante, mediante desembolso posterior a la suscripción de la respectiva acta de liquidación del Contrato.

**QUINTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente Contrato Mixto es de veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**SEXTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN:** El **contratista**, se compromete a ejecutar las actividades objeto del contrato, en el municipio de San José del Guaviare del Departamento de Guaviare, específicamente en el kilómetro 10 de la vereda LA FUGUITA en la VÍA CALAMAR.

**SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**Generales**

- a. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la ficha técnica, estudio de mercado, estudio técnico, financiero y jurídico, invitación y la propuesta técnica, económica presentada.
- b. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- c. Cumplir con el cronograma establecido para la ejecución del Contrato Mixto, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030"**
- d. Contratar el personal solicitado en las diferentes actividades del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030"**.
- e. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
- f. Ejecutar bajo la luz de las Normas Técnicas Colombianas vigentes todas las actividades fruto del objeto contractual.
- g. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice la universidad a través del Interventor o directamente por el contratante.
- h. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del mismo.
- i. Mantener a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, y

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

acreditarlo mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- j. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- k. Cumplir con las obligaciones de carácter tributario que se generen.
- l. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trámites injustificados.
- m. Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del presente Contrato mixto.
- n. Solicitar y justificar con una antelación mínima de diez (10) días hábiles, a la interventoría, la adición de recursos, prórroga, mayores cantidades de obra, ítems no previstos.
- o. Corregir de forma inmediata y a su cargo cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- p. El contratista, sus empleados o dependientes, se comprometen con la Universidad de la Amazonía a guardar absoluta reserva de la información institucional, que conozcan con ocasión del presente contrato, así como, a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto, el contratista, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por la Universidad de la Amazonía. En caso de incumplimiento de esta obligación, el contratista responderá por los eventuales perjuicios que se causen a la Universidad de la Amazonía. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado.
- q. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

**Especificas Obra:**

- A. Entregar a la interventoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos la siguiente documentación: i) Listado de personal a emplear en obra, junto con hoja de vida soportada; ii) Afiliación a seguridad social y parafiscal de todo el personal a emplear en obra.
- B. Realizar el campamento y cerramiento provisional de la obra y/o zonas a intervenir.
- C. Ubicar en un término inferior a treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, una valla metálica con la información del proyecto. Las dimensiones de la valla deben corresponder a 3.0m de ancho x 2.0m de alto, en lámina de aluminio, con soportes metálicos resistentes, full color y calidad óptima, la cual deberá ser aprobada por la interventoría con visto bueno de la entidad contratante. Adicional a la anterior, se deberá instalar una valla de conformidad con el artículo 2.2.6.1.4.9 del decreto 1077 del 2015 citado en el artículo octavo de la Resolución No. 115 del 25 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se concede una licencia urbanística de construcción en modalidad de obra nueva" para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030**".



*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- D. Llevar una bitácora de obra, en la que se registre dia a dia todos los acontecimientos ocurridos, y decisiones tomadas en la ejecución de trabajos, así como las órdenes de interventoría, visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades de acuerdo a la programación detallada para la misma. La bitácora debe ser foliada y firmada por el director de obra. A la bitácora tendrá acceso la interventoría cada que lo requiera y *DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA*.
- E. Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso de contratación tales como: proyecto financiado, priorizado y aprobado mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 14 del 24 de marzo del 2023 expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIONAL LLANOS, el estudio de mercado, el documento técnico – jurídico y financiero, la propuesta técnico-económica presentada por el contratista y la minuta de contrato firmada entre las partes.
- F. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
- G. Garantizar que los proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual, el contratista entregará a la interventoría, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando la interventoría lo requiera.
- H. Demoler y reemplazar por su cuenta y riesgo en el término indicado por el interventor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
- I. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial y salud en el trabajo de conformidad con lo indicado en el proyecto financiado, priorizado y aprobado mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 14 del 24 de marzo del 2023 expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIONAL LLANOS.
- J. Elaborar e implementar rigurosamente el Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO) de conformidad con lo indicado en el proyecto financiado, priorizado y aprobado mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 14 del 24 de marzo del 2023 expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIONAL LLANOS.
- K. Elaborar e implementar rigurosamente el Plan de Manejo Ambiental del proyecto de conformidad con lo indicado en los compromisos del Certificado de Viabilidad Ambiental DG No. 033 de 2023 expedido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) y la normatividad aplicable vigente.
- L. Dar cumplimiento a los requisitos consignados en la Resolución No. 115 del 25 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se concede una licencia urbanística de construcción en modalidad de obra nueva" para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030**" y, especialmente a los artículos cuarto al decimocuarto.
- M. Tramitar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales requeridas para la ejecución del proyecto ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) y dar cumplimiento a la demás normativa ambiental y sanitaria vigente.
- N. Suministrar y mantener durante la obra y hasta la entrega de la misma el personal ofrecido y requerido en el proyecto financiado, priorizado y aprobado mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 14 del 24 de marzo del 2023 expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

REGIONAL LLANOS, en caso de requerir modificación del personal se deberá acreditar ante la interventoría de obra un perfil igual o superior al aprobado inicialmente.

- O. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse o coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Universidad de la Amazonía, por causa o con ocasión al contrato.
- P. Garantizar la buena calidad de los bienes, materiales y elementos utilizados para la construcción de la obra.
- Q. Presentar informes mensuales de avance de obra con impresión a full color, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y deberán contener como mínimo: i) Avance de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto ítem por ítem, ii) Registro fotográfico detallado de las mismas, iii) fotocopia de la bitácora, iv) resumen de las actividades realizadas que incluya el análisis de la programación de obra y el análisis financiero, vi) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, vi) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.
- R. Presentar informes mensuales del PGIO con impresión a full color los cinco (5) primeros días de cada mes, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y deberán contener como mínimo: i) Avance de cada una de las actividades ambientales incluidas en las fichas del PGIO, ii) Registro fotográfico detallado de las mismas, iii) información de los indicadores de cumplimiento, entre otros.
- S. Presentar informes mensuales del Plan de Manejo Ambiental junto con los respectivos indicadores de cumplimiento para cada una de las fichas que lo componen con impresión a full color los cinco (5) primeros días de cada mes, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y deberán contener como mínimo: i) Avance de cada una de las actividades ambientales incluidas en las fichas del PGIO, ii) Registro fotográfico detallado de las mismas, iii) información de los indicadores de cumplimiento, entre otros.
- T. Verificar junto con la interventoría el programa de flujo de fondos del contrato, lo cual deberá constar en acta mensualmente para validar el estado financiero de la obra.
- U. Participar en las reuniones de seguimiento a las que sea convocado, con el acompañamiento del director y residentes de obra, sin perjuicio de que participen otros empleados.
- V. Presentar para la firma del acta de recibo final de obra en dos copias idénticas los PLANOS RECORD donde se consigne la totalidad de la información del proyecto para cada una de las especialidades a saber; arquitectónica, estructural, eléctrica e hidrosanitaria, entre otras, en físico y digital (archivo DWG debidamente escalado, con escalas de líneas, dimensiones y alturas de textos adecuadas, de tal manera que se conserve la proporcionalidad del dibujo) con impresión a full color y CD's debidamente rotulado.
- W. Presentar informe final de obra con impresión a full color el cual deberá ser aprobado por la interventoría y deberá contener: i) compendio de actividades ejecutadas en la obra, ii) documentación técnica, entre ella: bitácora completa, planos record aprobados por la interventoría, iii) actualización de póliza de conformidad al Manual de Contratación de la Entidad, iv) Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas, v) registro fotográfico definitivo, vi) Dossier de calidad donde se consigne la totalidad de la información correspondiente a las fichas técnicas, certificados de calidad, garantías, manuales de operación u otro que se considere necesario, de los materiales, insumos, equipos y procedimientos utilizados durante el desarrollo del proyecto, además, se deberá incluir los

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

respectivos soportes de capacitación de operarios designados por la universidad de la amazonía, entre otros, que se consideren necesarios.

- X. Retirar los materiales sobrantes, y entregar el área intervenida en perfecto estado y limpieza.

**Específicas Compraventa:**

- a. Garantizar a la Universidad la calidad de los bienes objeto del Contrato de Compraventa, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.
- b. Entregar los bienes y fichas técnicas objeto del contrato, nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado, no remano facturados y en las cantidades solicitadas, con sus accesorios, y cartas de garantías de acuerdo con las descripciones técnicas del presente documento, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos. En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas a satisfacción, el contratista se obliga a reemplazar los bienes sin costo alguno para la Universidad.
- c. Realizar la entrega del mobiliario fijo en el lugar de ejecución del presente contrato, a través de la interventoría del contrato con acompañamiento de un funcionario de la Sección de Almacén de la Universidad de la Amazonía. El valor del transporte para la entrega correrá por cuenta del contratista. Dicha entrega será indispensable para tramitar el pago de la cuenta donde se facturen los mismos.
- d. El Contratista asumirá en la venta de los bienes objeto del contrato, las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
- e. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
- f. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
- g. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
- h. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto de los contratos necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo, en caso de que los bienes y/o equipos a entregar sean de origen extranjeros allegar con la factura el manifiesto de importación de los bienes, en el momento de la entrega.
- i. Entregar las garantías del fabricante de cada bien, con plazo de vigencia de este contrato y manual de funcionamiento de los mismos, si aplica.
- j. Realizar capacitación al personal de la Universidad de la Amazonía sobre el uso, cuidado y prohibiciones de los equipos entregados y dejar evidencia fotográfica y física de dichas capacitaciones.
- k. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean pregonables.

**OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:** La Universidad durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el contratista a: A. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del Contrato Mixto. B. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del Contrato Mixto. C. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato Mixto. D. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. E. Ejercer el control del contrato a través de la interventoría.



Universidad de la  
**Amazonía**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**NOVENA. - INTERVENTORÍA:** La Interventoría del Contrato de Mixto, se encontrará a cargo del proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección que se adelanta, bajo la modalidad de Contratación Compleja No. 011 de 2023, cuyo objeto corresponde a la INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000070030", quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato de Consultoría, y en el Acuerdo Superior No. 069 de 2021, "Por el cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad de la Amazonía".

**DÉCIMA. - GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga con la UNIVERSIDAD, de conformidad con los artículos 64 y 70 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014, 08 del 2019 y 058 del 2020.), a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados de la incorrecta o indebida destinación y manejo del anticipo	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	(i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados de la falta de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Salarios, prestaciones indemnizaciones	garantizado.  El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le occasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	10% del valor del contrato	Hasta la finalización del contrato y tres años más
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.
Riesgos derivados de la inestabilidad de la obra	Estabilidad de la obra	El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le occasionen como consecuencia	10% del valor del contrato	Desde el recibo de la obra por cinco años más

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
		de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista.		
Daños terceros	a Responsabilidad civil extracontractual	Daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	<p>El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:</p> <p>5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.</p>	<p>El plazo de cobertura será por el plazo de ejecución y:</p> <p>5. Ocho meses para contratos que sean superior a diez mil (10.000) SMMLV.</p>

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías deben allegarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** las garantías expedidas a favor de la Universidad deberán ser pólizas de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO TERCERO:** en el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





Universidad de la  
**Amazonía**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**DÉCIMA PRIMERA. – INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA, mantendrá indemne a la UNIVERSIDAD de cualquier reclamación proveniente de un tercero, que tenga como causa las actuaciones del contratista, o personal empleado por el mismo, durante la ejecución del contrato o con relación al mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie algunas de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de operar la suspensión, el contratista se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única, ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

**DÉCIMA TERCERA. - FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 1. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2. Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 4. Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista. 5. Por interdicción judicial del Contratista. 6. Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le dé a la información. 7. Por mutuo consentimiento.

**DÉCIMA CUARTA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de este contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor total del contrato, suma que hará efectiva directamente la Universidad, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudiera ocasionarle. El contratista autoriza a la universidad para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la ley.

**DÉCIMA QUINTA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo, al arreglo directo o a la transacción; en caso de no llegar a una solución directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación.

**DÉCIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con entidades estatales.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

negar la cesión o subcontrato.

**DÉCIMA OCTAVA. – ANÁLISIS Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Los riesgos que pueden llegar a impedir el transcurso normal del proceso de contratación requerido por la Universidad de la Amazonía, se encuentran distribuidos en el estudio de mercado que hace parte integral del presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El **contratista** deberá acreditar durante el término de ejecución del contrato, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral a favor de sus trabajadores, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003, y decretos reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a parafiscales, según corresponda.

**VIGÉSIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni el pago de las prestaciones sociales. Los valores que se compromete a pagar la universidad como contraprestación al objeto contractual mixto, constituyen la única obligación dineraria que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 87, 88 y 89 del Manual del Contratación de la Universidad de la Amazonía, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato si se realiza por mutuo acuerdo; en todo caso la liquidación se adelantará de conformidad con lo dispuesto en los artículos previamente enunciados.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación (Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014, 08 del 2019 y 058 del 2020.), Así como las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO MIXTO:** Forman parte de este contrato: La Invitación No. 008 de 2023, la adenda No. 001 del 27 de junio de 2023, la propuesta presentada por el Contratista, las disposiciones contenidas en los Formatos de Informe de Evaluación Preliminar y Definitivo, la Resolución 2291 de 2023, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 34923 de fecha 06 de junio de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; y No. 230003921 de fecha 20 de junio de 2023 expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonía, así como todos los demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de éste.

**VIGÉSIMA CUARTA -DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos legales del presente Contrato Mixto se tendrá como domicilio el municipio de San José del Guaviare, Departamento de Guaviare, República de Colombia.

**VIGÉSIMA QUINTA - NOTIFICACIONES:** El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

**VIGÉSIMA SEXTA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato Mixto se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo, la acreditación de estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del Contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia, el primer (01) día del mes de agosto (08) de dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,

FABIO BURITICÁ BERMEJO  
Rector  
YISELA MENDEZ ROJAS  
Vice-rectora Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica: Carolina Burgos Triana  
Profesional Especializado VADF  
Revisión Financiera: Angie Ximena Rodas Márquez Valenzuela  
Profesional Universitario VADF  
Proyecto: Leidy Muñoz Gómez  
Profesional Especializado VADF

EL CONTRATISTA,

Edwin Yesid Mondragón Vanegas  
C.C. No. 1.121.964.881 expedida en Villavicencio  
Representante Legal  
CONSORCIO UNIGUAVIARE 2023  
NIT. 901.738.142-4